

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 4 al 8

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

**Lunes, 4 de mayo (sigue el día 5).** Juzgan a un hombre acusado de forzar sexualmente a la que era su pareja sentimental, durante un viaje a Francia, en julio de 2024. La Fiscalía sostiene que la mañana del día 24 el hombre le propuso a la víctima mantener relaciones sexuales, a lo que ella se negó. Sin embargo, según el relato del Ministerio Público, que pide para el procesado 14 años de prisión por un delito de agresión sexual, el hombre la cogió del pelo y del cuello y la forzó sexualmente. La mujer dejó la relación al día siguiente, en cuanto regresó a España. La agresión habría empeorado los síntomas del trastorno psíquico que sufría la víctima.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 4 de mayo (sigue los días 5, 6,7 y 8).** Juzgan a diez personas, entre ellas un exalcalde de Quartell y diputado provincial y un exconcejal del mismo municipio, en el marco de una causa de presunta corrupción urbanística derivada del denominado 'Caso Avialsa'. La Fiscalía Anticorrupción solicita penas de entre siete y

18 años y medio de prisión para los acusados por delitos continuados de cohecho, falsedad documental, prevaricación administrativa, blanqueo de capitales y frustración de la ejecución. El Ministerio Público sostiene en su calificación jurídica que uno de los acusados, presidente del Holding Empresarial Avialsa, se valió de la capacidad de influencia y decisión de los dos regidores para obtener la adjudicación de terrenos municipales con destino a operaciones urbanísticas en municipios de la comarca del Camp de Morvedre, especialmente en Alfara de Algimia y Quartell, aunque en realidad no pretendía ejecutar los proyectos sino ceder a otras mercantiles esa ejecución. Los hechos objeto de este juicio se produjeron entre los años 2005 y 2016. Según la Fiscalía, los dos responsables públicos recibieron diversas contraprestaciones por su actuación presuntamente delictiva consistentes en rebajas por la compra de terrenos, fincas y viviendas o el uso de vehículos de alta gama, entre otras. La Fiscalía solicita en su escrito de acusación indemnizaciones a favor del Ayuntamiento de Quartell que suman, en su conjunto, casi 700.000 euros.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 4 de mayo.** Piden ocho años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de besar, abrazar y someter a otros actos de tipo sexual a la pareja de su hermano. Los hechos ocurrieron el 19 de septiembre de 2024 cuando la pareja de la víctima la llamó por teléfono y le dijo que si podía curar a su hermano porque le habían pegado y estaba herido. La víctima accedió y el herido acudió a su casa de Torrent donde la mujer comenzó a prestarle los primeros auxilios. Según mantiene la acusación pública, el hombre se abalanzó sobre la víctima, la besó y la abrazó. Cuando la mujer intentó zafarse, el hombre le pegó un bofetón y la derribó. A continuación, el procesado la volvió a besar en la boca, y le tocó en sus partes íntimas hasta que la mujer consiguió escapar.

**Sección 5ª. Hora: 9.45**

**Martes, 5 de mayo.** La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de un año por un delito de estafa procesal para un hombre al que acusa de presentar, el 18 de junio de 2024, ante un juzgado de Instrucción

de Mislata, una fotografía en el que se veía aparcada la furgoneta de su expareja, a quien había denunciado por un delito de daños, con la intención de acreditar la presencia del mismo en esa calle. El procesado habría indicado que la foto se había tomado el día de los hechos denunciados, cuando la imagen se correspondía con otro día.

**Sección 5ª. Hora: 9.30**

**Miércoles, 6 de mayo.** Juzgan a tres hombres acusados de vender drogas en los alrededores de una discoteca de Valencia, entre ellas, óxido nitroso, que los consumidores inhalaban en el interior del coche de los procesados. Los hechos ocurrieron en la madrugada del 11 de julio de 2023 en el paseo marítimo de Valencia donde los encausados habían aparcado el coche cargado con las botellas del óxido. La Fiscalía mantiene que, bien vendían la botella, bien permitían la inhalación mediante globos a jóvenes que, a cambio de unas monedas, entraban en el coche, daban unas caladas a los globos y salían dando paso a otros. Uno de los acusados se encontraba en los alrededores del turismo con MDMA y cannabis que ofrecía a los consumidores. La acusación pública solicita inicialmente una pena de prisión de cuatro años por un delito contra la salud pública de sustancia que causa grave daño a la salud para uno de los procesados. Para los otros dos pide un año y medio de cárcel por un delito contra la salud pública.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 7 de mayo.** Piden cinco años y medio de prisión por un delito continuado de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos en sus partes íntimas a la hija de su pareja sentimental, cuya paternidad había reconocido legalmente, aunque no era su hija biológica. Los hechos ocurrieron en el domicilio familiar, en una localidad de la comarca de l'Horta Nord, desde que la víctima era pequeña cuando, según mantiene la acusación pública, el hombre le realizaba tocamientos en sus partes íntimas de forma reiterada junto a comentarios jocosos sobre su desarrollo físico. Los tocamientos eran, según el Ministerio Fiscal, a modo de palmadas o apretones y se producían incluso delante de terceras

personas. La menor le comunicó al procesado que le incomodaba dicho comportamiento, que él justificaba como juegos o bromas familiares. Con anterioridad a abril de 2024, una psicóloga les dio unas pautas para evitar las situaciones incómodas. Pese a ello, en 2024, cuando la víctima tenía 14 años, el hombre mantuvo un comportamiento similar.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 7 de mayo.** La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 14 años y medio por un delito de agresión sexual a menor de 16 años por, supuestamente, someter a tocamientos en sus partes íntimas a la hija, de diez años, de su pareja sentimental, a la que amenazó con hacerle daño con una correa si contaba los hechos. Según mantiene la acusación pública, el 27 de mayo de 2023, el hombre aprovechó la relación familiar que tenía con la menor, con la que convivía en un piso de Valencia, para, en un momento que se encontraba solo con la niña, forzarla sexualmente.

**Sección 2ª. Hora: 9.30**

**Jueves, 7 de mayo.** Juzgan a un hombre y a una mujer acusados de venderle drogas a una menor de edad y de proporcionarle las llaves de un trastero a un tercer hombre, también procesado en este asunto, para que mantuviera relaciones sexuales con la menor. Los hechos ocurrieron entre noviembre de 2022 y abril de 2023 cuando, según el relato del Ministerio Fiscal, la pareja, que se dedicaba a la venta de drogas desde su casa de Sagunto, se las proporcionaba también a la menor, que tenía 15 años en ese momento. La acusación pública añade que, en varias ocasiones, le dejaron un trastero en el mismo domicilio a un tercer procesado para que mantuviera relaciones sexuales con la menor. La Fiscalía solicita 16 años y medio de prisión para cada uno de los dos miembros de la pareja como autores de un delito contra la salud pública y como cooperadores necesarios de un delito contra la libertad sexual. Para el tercer procesado, pide 12 años de cárcel como autor de un delito contra la libertad sexual.

**Sección 4ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 7 mayo.** Piden una pena de multa de 3.000 euros para un hombre al que la Fiscalía acusa de darle un puñetazo a un menor, el 6 de mayo de 2017 en Estivella, que salió en defensa de una mujer a la que el encausado pretendía agredir. El Ministerio Público sostiene que, sobre las diez y media de la noche, el acusado y la mujer discutieron y, cuando ella le dio la espalda con la intención de marcharse, el procesado salió tras ella con el brazo levantado para golpearla. En ese momento, la víctima, un menor de 16 años, intervino y cogió de la cintura al acusado para que no alcanzara a la mujer. El acusado se giró y le golpeó en la nariz. La víctima tardó ocho días en sanar del traumatismo que sufrió a consecuencia del golpe.

**Sección 4ª. Hora: 11.30**

**Jueves, 7 de mayo.** Piden cinco años de prisión por un delito de robo con fuerza para cada uno de los miembros de una pareja a los que la Fiscalía acusa de robar entre julio y septiembre de 2021 en tres lavanderías de Paiporta y una de Picanya tras romper la máquina de cambio de los negocios y quedarse con el dinero.

**Sección 5ª. Hora: 9.45**